

Formulario único año _____
Asignación exenciones

Uso interno C.V.E.		
Tipo de Beca:		Prof. : _____
Permanente : <input checked="" type="checkbox"/>	Postulación: <input type="checkbox"/>	Beca de : _____ %
Porcentaje RSH:	<input type="text"/>	

Nombre del alumno postulante (alumno(a)) _____ Curso _____

Apoderado : _____ R.U.T. : _____

I). NECESITO BECA PARA HIJO(A) POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- a- _____
- b- _____
- c- _____

II). GRUPO FAMILIAR QUE DEPENDE DEL JEFE DE HOGAR Y NUMERO DE HIJOS ESTUDIANTES:

Nombre	Edad / Curso	Escuela o Trabajo
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

III). INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR PER CAPITA (sumar todo dinero que ingresa y dividir por el número total de personas que viven del ingreso)

+ Se deben adjuntar liquidaciones de sueldos de quienes aportan al hogar.

\$

IV). EL GRUPO FAMILIAR TIENE VIVIENDA PROPIA (marcar con X) :

SI NO

+ Si la respuesta es SI, especificar si tiene deuda o no tiene deuda y acompañar con documentos.

+ En caso de NO, describir situación de vivienda y acompañar con documentos.

V). EL GRUPO FAMILIAR VIVE EN :

Dirección	comuna

+ Adjuntar boletas de luz , agua.

**VI). FACTORES DE RIESGO
SALUD EN EL GRUPO FAMILIAR:**

HAY PERSONA CON PROBLEMA DE SALUD GRAVE O CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	S I NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
			Señalar brevemente

+ En caso de SI, adjuntar documentación reciente.

VII) ESCOLARIDAD

EXISTEN HERMANOS ESTUDIANDO SI ____ NO ____

Descripción

Nombre hermano(a)

Dónde y qué estudia

+ En caso de SI, adjuntar documentos que acrediten pagos, tales como boletas universidad, pagos colegiatura (otros colegios), etc.

IMPORTANTE

Presentar cartola del registro social de hogares con porcentaje asignado, no superior a 6 meses. Se deben adjuntar todos los documentos que se solicitan en cada uno de los ítems, para acreditar lo declarado. No enviar cuentas de gastos básicos tales como gas, cable, internet, telefonía, etc. Las visitas al hogar serán acordadas por teléfono y sólo si fuese necesario.

QUIEN SE IDENTIFICA Y FIRMA ESTE DOCUMENTO DECLARA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES FIDEDIGNA Y VERIFICABLE.

NOMBRE DEL PADRE/MADRE O APODERADO SOLICITANTE: _____

FIRMA: _____

Colegio Villa España
Av. 5 de abril 4709
Estación Central
2 27799642

Estación Central, octubre de 2024

Estimado Apoderado:

Junto con saludar y dando cumplimiento a las disposiciones legales referidas al sistema de financiamiento compartido emitidas por la SUPEREDUC, tenemos a bien informar sobre el inicio del Proceso de postulación de becas año 2025.

Las becas son un beneficio por el cual el Colegio Villa España otorga rebaja parcial o total mensual, en los aranceles que la institución ha determinado cobrar por el servicio educacional para un año determinado y **va en beneficio de los alumnos de familias más vulnerables.**

Esto permite, que un tercio de las exenciones se otorguen por disposición interna y los otros dos tercios de las exenciones serán otorgadas exclusivamente a aquellos alumnos que por razones socioeconómicas no posean los recursos necesarios para continuar sus estudios en nuestro establecimiento. Evitando así la deserción escolar.

Podrán postular, todos los alumnos matriculados en el Colegio Villa España que deseen obtener el beneficio.

El apoderado interesado en postular a su pupilo o renovar la beca ya otorgada deberá descargar de la página del colegio o solicitar en la oficina de secretaría del colegio, el **formulario único de postulación**, el que luego de ser llenado deberá ser devuelto en la misma oficina a más tardar el día viernes 15 de noviembre de 2024, adjuntando la totalidad de la información requerida que acredita su situación socio- económica.

La no entrega de estos antecedentes en el plazo estipulado será entendida como su decisión de no participar de este proceso.

El beneficio de la beca o exención mantiene su vigencia durante un año, debiendo postular nuevamente para lograr su renovación. **Quién no postule para renovar dejará su beca disponible para otro alumno.**

El resultado del proceso de postulación le será informado a partir del miércoles 20 de noviembre.

El proceso de apelación se abrirá desde el jueves 21 de noviembre hasta el martes 26 de noviembre. Las respuestas de las apelaciones serán informadas el miércoles 27 de noviembre.

No se recibirán postulaciones, ni apelaciones fuera de plazo.

Atentamente,

La dirección.